CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 04 de junio de 2019

EXPEDIENTE Nº 08631
DICTAMEN Nº /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "**PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**", presentado por el senador Fernando Silva Facetti.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMON
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
06 JUN 2019
DOCUMENTACION
SECRETARIA GENERAL

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ

PPP/

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria y Comercio, sobre los siguientes puntos:

1) Listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública (personal permanente y personal contratado), en la Dirección General de Combustible, dependiente de la Sub Secretaria de Estado de Comercio, con indicación de sus números de cédula de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los haberes adicionales que perciban, así como el Organigrama aprobado de la citada Dirección y el inventario de los bienes muebles de dicha dependencia.

2) El listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública (personal permanente y personal contratado), en el Programa Nacional de Energías Renovables y Sustentables del Paraguay de la Red de Atracciones de Inversiones (REDIEX), con indicación de sus números de cédulas de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los haberes adicionales que perciban.

3) Los ingresos generados por la Dirección General de Combustibles, dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Comercio, en el ejercicio fiscal 2018, por tasas, Licencia Previa de Importación de combustible, multas, u otros conceptos.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.